



Revista de  
Estudios  
Kantianos





Revista de  
Estudios  
Kantianos

# Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española  
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache  
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

## **Dirección**

Fernando Moledo, FernUniversität in Hagen  
[fernando.moledo@fernuni-hagen.de](mailto:fernando.moledo@fernuni-hagen.de)

Hernán Pringe, CONICET-Universidad de Buenos Aires/  
Universidad Diego Portales, Santiago de Chile  
[hpringe@gmail.com](mailto:hpringe@gmail.com)

## **Secretario de edición**

Óscar Cubo Ugarte, Universitat de València  
[oscar.cubo@uv.es](mailto:oscar.cubo@uv.es)

## **Secretaria de calidad**

Alba Jiménez Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid  
[albjim04@ucm.es](mailto:albjim04@ucm.es)

## **Editores científicos**

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid  
Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires  
Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá  
Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima  
Jesús Conill, Universitat de València  
Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.  
María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela  
Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá  
Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile  
Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

### **Comité científico**

Juan Arana, Universidad de Sevilla  
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg  
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires  
Monique Castillo, Université de Paris-Est  
Adela Cortina, Universitat de València  
Bernd Dörflinger, Universität Trier  
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt  
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú  
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México  
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil  
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg  
Otfried Höffe, Universität Tübingen  
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova  
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid  
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México  
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay  
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil  
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz  
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela  
Sergio Sevilla, Universitat de València  
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile  
Violetta Waibel, Universität Wien  
Howard Williams, University of Aberystwyth  
Allen W. Wood, Indiana University

### **Diseño, revisión de estilo, corrector y maqueta**

Josefa Ros Velasco, Harvard University, Cambridge (MA)

### **Entidades colaboradoras**

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)  
Departament de Filosofia de la Universitat de València  
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





# Índice

## Artículos

- 1 El concepto teórico de libertad según Kant y la tradición de la *libertas spontaneitatis*  
*Thomas Sören Hoffmann*  
DOI 10.7203/REK.4.1.14849
  
- 21 From the unity of sensible intuition to the sensible unity of intuition. Revisiting the proof-structure of Kant's B-Deduction argument  
*Adriano Perin*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.12644
  
- 44 The Principle of the Transcendental Deduction. The First Section of the *Deduction of the Pure Concepts of the Understanding*  
*Rudolf Meer*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.14339
  
- 63 ¿Por qué son —según Kant— imposibles las hipótesis en matemática?  
*Reyna Fortes*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.12777

- 90 El *reino de los fines* y la comunidad ética. Acerca de la dimensión intersubjetiva de la ética kantiana  
*Ileana Beade*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.12775

## Recensiones

- 113 Mario Caimi: *Kant's B Deduction*. Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2014, 140 pp. ISBN (13): 978-1-4438-6537-1  
*Paola Rumore*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.14280
- 121 Gustavo Leyva, Álvaro Peláez y Pedro Stepanenko (Eds.): *Los rostros de la razón: Immanuel Kant desde Hispanoamérica* (3 volúmenes). México, UAM-Cuajimalpa/Anthropos, 2018, 727 pp. ISBN (UAM): 978-607-28-1348-9/ISBN (Anthropos): 978-84-16421-91-6  
*Francisco Javier Iracheta Fernández*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.14135
- 134 Ileana Beade: *La libertad y el orden en la filosofía jurídica kantiana*. Rosario, Fhumyar Ediciones, 2017, 310 pp. ISBN: 978-987-3638-16-9  
*Marilín Gómez*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.14266
- 138 Christian Krijnen (Ed.): *Metaphysics of Freedom? Kant's Concept of Cosmological Freedom in Historical and Systematic Perspective*. Leiden/Boston, Brill (Critical Studies in German Idealism, vol. 23), 2018, 221 pp. ISBN: 978-90-40-38377-7  
*Jacinto Páez*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.14337

## **Traducción**

- 145 Salomon Maimon frente a la filosofía trascendental. Traducción de algunas cartas sobre su filosofía teórica  
*David Hereza Modrego*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.13956

## **Informes**

- 173 Informe del IV Congreso Internacional de la SEKLE  
*Alejandra Baher*  
*Luciana Martínez*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.14281

- 178 Ata do Simpósio Internacional de Kant a Hegel  
*Agemir Bavaresco*  
*Jair Tauchen*  
*Evandro Pontel*  
DOI: 10.7203/REK.4.1.14269

## **Eventos y normas para autores**

- 185 Normas para autores



# Recensiones



**Gustavo Leyva, Álvaro Peláez y Pedro Stepanenko (Eds.):**  
***Los rostros de la razón: Immanuel Kant desde Hispanoamérica***  
**(3 volúmenes). México, UAM-Cuajimalpa/Anthropos, 2018,**  
**727 pp. ISBN (UAM): 978-607-28-1348-9/ISBN (Anthropos):**  
**978-84-16421-91-6**

FRANCISCO JAVIER IRACHETA FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

*Los rostros de la razón: Immanuel Kant desde Hispanoamérica*, es un ambicioso primer trabajo colaborativo en tres volúmenes que se publica en lengua española sobre el conjunto de la filosofía crítica de Kant. En la obra participan un total de 34 autores especialistas en uno o varios de los ‘rostros de la razón’ de la filosofía crítica kantiana. El trabajo integra reflexiones y análisis en torno a los tres épicos momentos del pensamiento crítico kantiano y las avenidas que se desarrollan sobre la filosofía del derecho, la política, la naturaleza, la historia, la religión, la antropología y la geografía desde la filosofía trascendental, tal como esta se construye y articula en las tres grandes Críticas: la *Crítica de la razón pura (KrV)*, la *Crítica de la razón práctica (KpV)* y la *Crítica de la facultad de juzgar (KU)*. Los tres volúmenes, como explican sus editores en la “Presentación general de la obra”, tienen la intención de incorporar, siguiendo a Norbert Hinske, las tres ‘dimensiones’ del monumental trabajo del gran filósofo prusiano, a saber, la ‘filología kantiana’, que se ocupa de establecer y fijar los textos originales de Kant; la ‘investigación kantiana’, que se encarga de inquirir sobre cuestiones relacionadas con “la biografía, el desarrollo intelectual, el comentario a los textos, la historia de las fuentes y conceptos” del pensamiento del filósofo; y, finalmente, el ‘kantianismo’, que se entiende en torno a la ‘sistematización’ de las preguntas teóricas y prácticas que en conjunto comprenden la filosofía de Kant. En este sentido es que me refiero a *Los rostros de la razón* como un trabajo ambicioso y definitivamente bien estructurado que evidencia la calidad investigadora de cada una de las aportaciones reunidas en los tres

---

<sup>1</sup> Tecnológico de Monterrey. Escuela de Humanidades y Educación. Contacto: [firacheta@tec.mx](mailto:firacheta@tec.mx).

volúmenes y que, en conjunto, demuestran la presencia de una ya autoritativa tradición kantiana latente en muchas universidades y centros de investigación en el mundo de habla hispana.

El primer volumen de la obra, dedicado a la teoría y que lleva como subtítulo “Filosofía Teórica”, abarca estudios que se concentran, sobre todo, en los temas más relevantes de la *KrV* (1781/1787) —tanto de la “Estética”, la “Analítica” y la “Dialéctica” trascendentales— y los *Prolegómenos* (1783). El segundo, destinado al tratamiento de la filosofía práctica y subtítulo “Filosofía moral, política y del derecho”, incluye, en su primera parte, trabajos sobre la ética de Kant enfocados en temas esenciales que aparecen originalmente en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (*GMS*) (1785), la segunda *Crítica* (1788) y la “Doctrina de la virtud”, dentro de la *Metafísica de las costumbres* (1797). A su vez, la segunda parte de este volumen está dedicada a la filosofía política y del derecho, e incluye contribuciones en torno a la “Doctrina del Derecho” y su aplicación al derecho penal y al bioderecho, los derechos humanos y el cosmopolitismo. Finalmente, el tercer volumen está orientado al estudio de la tercera *Crítica* (1790), la filosofía de la religión, la historia y la antropología kantianas, y lleva como título “Filosofía de la Religión, de la Historia y Crítica de la Facultad de Juzgar: Estética y Teleología”. Este último volumen incluye, por ende, ensayos sobre temas e ideas nucleares en torno a *La religión dentro de los límites de la mera razón* (1793), la filosofía de la historia, la *Crítica de la facultad de juzgar* y las diversas reflexiones, escritos y apuntes de clase dictados por Kant sobre la antropología. A continuación, se resume esquemáticamente el contenido de cada uno de los tres volúmenes, para terminar posteriormente con un breve comentario crítico de la obra en su conjunto.

### Volumen I. Filosofía Teórica

El volumen I de la obra, “Filosofía Teórica”, comprende ensayos que van desde el significado del idealismo trascendental y la Revolución Copernicana que este idealismo inaugura en la reflexión epistemológica y metafísica hasta el influjo del idealismo trascendental en el postidealismo kantiano schellingeano. A mi modo de ver, podemos dividir los temas y objetivos de los ensayos aquí reunidos en cuatro áreas o avenidas diferentes.

El primer grupo (i), conformado por los ensayos de Mario Caimi, investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de la Universidad de Buenos Aires, “La Revolución copernicana del modo de pensar: Algunos problemas”, y de Jacinto Rivera de Rosales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, “El nuevo realismo y el ‘Goodbye’ a Kant de Maurizio Ferraris”, se enfoca en explicar la base de la filosofía de Kant a partir del concepto de Revolución Copernicana, el cual se fragua en el ‘ensayo’ de suponer que el objeto de conocimiento está determinado por las condiciones cognitivas *a priori* de la mente. Situados ambos ensayos en el contexto de una relevante discusión contemporánea, muestran que el núcleo de la revolución filosófica kantiana lo constituye un ‘Yo trascendental’ —no un yo antropológico— cuyas categorías e intuiciones puras de la mente determinan la representación empírica de cualquier objeto de conocimiento posible. Kant propone este ‘ensayo’ para eliminar el grave problema que encara el ‘realismo ingenuo’, sustentado en el realismo trascendental, de no poder salir de las ideas propias de la mente al intentar explicar el mundo externo, conduciendo así, inevitablemente, al escepticismo.

El segundo grupo (ii) está conformado por los ensayos de Pedro Stepanenko, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, “Todos los contenidos de la experiencia son conceptuales en la filosofía de Kant”; Julia Muñoz, de la UNAM, “La posibilidad del error epistémico en la caracterización kantiana de las categorías”, y Stéfano Straulino Torre, profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México, “Juicios subjetivos y juicios sobre sujetos: una distinción a propósito de los juicios de percepción”. El común denominador de estos tres textos se halla en la reflexión en torno a aquello que resulta esencial para determinar el valor de verdad de los juicios, esto es, tanto su posibilidad de verdad como de error. Se trata de una importante cuestión dentro de la teoría del conocimiento kantiano, la cual no ha dejado de generar discusión desde la aparición misma de la primera edición de la *KrV*. En efecto, una de las principales objeciones que recibió Kant, poco menos de un año después de haber publicado su obra, en la reseña de Göttingen escrita por Feder y Garve, versó justamente sobre la ambigüedad con la que trataba, en la “Deducción trascendental de las categorías”, a los conceptos del entendimiento, pues o bien podían comprenderse como condiciones necesarias de posibilidad de cualquier juicio con sentido (presentes incluso en los sueños), o bien como condiciones

suficientes de cualquier juicio verdadero (ausentes necesariamente en los sueños). Claramente, la cuestión estriba en que ambas condiciones no pueden ser concluyentes al mismo tiempo. Kant intentó atacar esta ambigüedad al introducir, en sus *Prolegómenos*, la diferencia entre los juicios de percepción y los juicios de experiencia; y la virtud de los tres ensayos que abordan esta temática, dentro de este primer volumen, estriba justamente en situar la discusión en un horizonte contemporáneo sin perder a la vez sensibilidad a consideraciones antropológicas, filológicas y filosóficas.

A su vez, el tercer grupo (iii) está conformado por los ensayos de Álvaro Peláez Cedrés, de la Universidad Autónoma Metropolitana, “Espacio trascendental, lugar particular y espacio geográfico. Sobre la teoría del espacio de Kant” y Pedro A. Viñuela Villa, de la Universidad Internacional de la Rioja, “Construcción aritmética de conceptos”. Ambos ensayos tienen como hilo conductor mostrar el lugar de primerísimo orden que tiene la intuición del espacio en Kant, tanto en su forma completamente pura como en su aplicación antropológica. En su forma pura, como lo muestra el segundo de estos trabajos, el espacio dentro de la filosofía kantiana resulta indispensable para la propuesta de una filosofía elemental de las matemáticas, en cuanto que gracias a esta intuición pura es posible construir, con ayuda de los conceptos, cualquier operación aritmética (al modo como funciona un ábaco). Asimismo, en cuanto a su aplicabilidad mundana, si se nos permite llamarlo así, se trata de una intuición trascendental que resulta ser condición de posibilidad misma del espacio empírico. El tratamiento del espacio empírico y geográfico que se da en el primero de estos dos trabajos resulta bastante novedoso dentro de los estudios kantianos. No solo porque muestra el modo en que la concepción de cualquier escenario geográfico del mundo no es para nada incompatible con la filosofía trascendental del filósofo, algo contrario a lo que bastantes comentaristas, contemporáneos y no tanto, han sostenido, también porque introduce en la discusión textos pre-críticos del filósofo que intentan ser articulados con la concepción crítica *a priori* sobre el espacio.

Finalmente, el cuarto grupo (iv) de ensayos de este primer volumen está compuesto por los trabajos de Manuel Sánchez Rodríguez, de la Universidad de Granada, “La crítica y la transformación de Leibniz en los *Prolegómenos* y en la respuesta de Kant a Eberhard”, Pablo Oyarzún Robles, de la Universidad de Chile, “Pensamiento, lenguaje y ‘yo’. Lichtenberg y Kant”

y de Marcela García, profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, “‘Nunca se han apiñado tantos pensamientos profundos en tan pocas hojas...’. La intuición intelectual en Schelling”. El denominador común de estos ensayos es poner de relieve la recepción de algunas ideas clave de la filosofía teórica de Kant, tal como aparecen por vez primera en la *KrV*, y el diálogo crítico que puede suscitarse a partir de estas recepciones reflexivas por parte de algunos de los más importantes críticos y filósofos —o al menos asiduos lectores y comentaristas— contemporáneos al propio filósofo, como Eberhard, Lichtenberg y el propio Schelling.

## Volumen II. Filosofía moral, política y del derecho

El segundo volumen de la obra cubre temas esenciales de la filosofía práctica de Kant. El tomo consta de seis ensayos sobre ética y siete más sobre filosofía política y del derecho. Siguiendo esta estructura, el volumen se divide en dos partes: “Filosofía moral” y “Filosofía política y del derecho”. En la primera parte encontramos una conducción en el orden de las contribuciones que van de la libertad ontológica hacia un sistema concreto de deberes con orientación antropológica, aunque podemos hallar entre ellos una interesante controversia en torno a la libertad ontológica kantiana. Los ensayos que defienden la libertad trascendental kantiana comparten una preocupación por desmentir la idea generalizada de que la ética de Kant es poco atractiva por ser, sin más, puramente formalista; mientras que los dos ensayos que cuestionan la realidad práctica de este concepto de libertad lo hacen precisamente por razones que tienen que ver, según sus autores, con sus consecuencias de inaplicabilidad antropológica.

El primer ensayo, de Sebastián Cabezas, de la Universidad de Chile, “Concepción de la moralidad en el ‘Canon’ de la *KrV* a la luz de la *GMS*”, analiza el cambio fundamental que hace Kant en su teoría ética entre el ‘Canon’ de la *Crítica de la razón pura* y la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*; un cambio ‘revolucionario’ por cuanto que va de la heteronomía moral a la autonomía moral de la voluntad. El segundo ensayo, de Fernando Moledo, de la Universidad de Buenos Aires, “La deducción del imperativo categórico en la *Fundamentación*: una propuesta de reconstrucción”, muestra de manera concisa y bien argumentada el arduo camino de ‘la deducción’ que Kant hace en la tercera parte de *GMS*, justo lo

que Kant requiere para salir de ese atolladero motivacional externo que encontramos en la “Dialéctica Trascendental” y el “Canon” de la *KrV*, tal como se trató en el ensayo previo. Le sigue el ensayo de Luis Eduardo Hoyos, de la Universidad Nacional de Colombia, “Kant y la motivación racional”. El autor aporta una perspectiva crítica de la ‘deducción’ de la moralidad tal como Kant intentó hacer en la tercera parte de la *Fundamentacion*. El texto de Hoyos pone en cuestión la realidad práctica de la libertad trascendental y, con ello, la motivación del deber por el deber, y aboga por una comprensión exclusivamente racional de la motivación moral. El cuarto ensayo, de Leonardo Tovar González, de la Universidad de Santo Tomás, “Decisión y ejecución en la ética Kantiana”, retoma el tema de la motivación en el asunto de la ejecución, la incidencia efectiva del acto en la ética de Kant. El autor defiende el punto de que no existe una ruptura entre el formalismo deóntico presente en la *Fundamentación* y en la segunda *Crítica* y la “Doctrina de la virtud”, y lo hace echando mano de aquello que el texto anterior ponía fuertemente en cuestión, a saber, la libertad de la voluntad en sentido ontológico fuerte, esto es, trascendental. Es decir, el autor argumenta que hay un paso consistente del formalismo a la ética antropológica y que radica en aplicar la libertad trascendental a los deberes de virtud.

En el ensayo siguiente, “Algunas observaciones comparativas entre la división de los deberes éticos en la *Metaphysik der Sitten* de Kant y la *Sittenlehre* de Fichte”, Vicente de Haro Romo, de la Universidad Panamericana, reflexiona en torno a las similitudes y diferencias que tienen entre sí los sistemas filosóficos de las costumbres de Kant y Fichte. Las similitudes están en torno a la existencia de dos clases de deberes hacia uno mismo y hacia los demás (perfectos/imperfectos, para el caso de Kant, y condicionados/incondicionados, para el de Fichte), mientras que las discrepancias se hallan en torno a ciertos contenidos específicos. Al igual que el autor precedente, de Haro sostiene que, para el caso de Kant, la “Doctrina de la Virtud” es consistente con la libertad trascendental y explica que en esta parte de la *Metafísica de las Costumbres* podemos encontrar un punto de comunión entre el filósofo de Königsberg y Aristóteles. El último ensayo de la parte concerniente a la filosofía moral, “¿Ética pura o ética impura? Kant, el racismo y la ceguera del color”, de Luis Moisés López Flores, profesor del Tecnológico de Monterrey, toca precisamente el tema con el que Kant busca culminar su proyecto ético, a saber, la ‘antropología práctica’. Haciendo uso de importante material histórico-bibliográfico del periodo pre-crítico de Kant

sobre geografía y razas, el autor señala que la ética pura de Kant peligrosamente puede redundar en problemas morales raciales y, por ello, aboga más en favor de una ética impura que, a mi modo de ver, favorece la problematización en torno a la libertad ontologizada dentro de la ética de Kant.

La segunda parte del segundo volumen toma como punto de partida precisamente la *Metafísica de las costumbres*. El ensayo de Enzo Solari, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, titulado “El carácter moral del derecho según Kant”, reflexiona en torno a la relación kantiana de la moralidad con el derecho. El autor argumenta en favor de una necesaria vinculación, pues el derecho se funda precisamente “en la facticidad de la moral”. En este sentido, las normas jurídicas tienen su validez objetiva en los principios universales que emanan de la libertad de los agentes. Le sigue el ensayo de María Guadalupe Martínez Fisher, del Centro de Investigación Social Avanzada de la UAM-Iztapalapa, titulado “Reflexiones en torno a la doctrina kantiana del derecho natural”. La autora explora el sentido en el que la doctrina del derecho de Kant es iusnaturalista, considerando que el fundamento del derecho parte de lo que, en efecto, podemos llamar la ‘naturaleza metafísica’ del agente como *homo noumenon*, esto es, como trascendentalmente libre. El siguiente ensayo, “La doble naturaleza del derecho en Kant”, de Óscar Cubo Ugarte, de la Universidad de Valencia, se enmarca dentro del mismo contexto al querer mostrar que la clave de la normatividad jurídica en Kant no se halla sino en la naturaleza de la persona como ser racional (puro). El texto explica la articulación que existe entre el derecho como fundamento racional (derecho natural) y el derecho como expresión positiva (derecho positivo). El cuarto ensayo de esta segunda parte del volumen, “El derecho innato es solo uno. ¿Tiene Kant una filosofía de los derechos humanos?”, de Otfried Höffe, de la Universidad de Tubinga —el único autor no hispanoamericano de la selección— incursiona en la distinción que hay entre el derecho innato que subraya Kant en la *Metafísica de las Costumbres* y los derechos humanos como derechos circunscritos al derecho de gentes que Kant trata en *Teoría y práctica*. Lo que intenta hacer Höffe es mostrar que la idea de Kant de un solo derecho innato establece un criterio para los derechos humanos, pero se trata, propiamente hablando, de un derecho jurídico y no ético. El ensayo que le sigue, “Kant y el derecho cosmopolita”, de Gustavo Leyva, de la UAM-Iztapalapa, reflexiona en torno a la cuestión del orden y el derecho cosmopolita en la obra de Kant. Situando

la cuestión cosmopolita que inquietaba a Kant en su contexto histórico, sobre todo en relación con la firma del Tratado de Basilea entre Francia y Prusia en 1795, el autor plantea que la filosofía del derecho cosmopolita en Kant representa hoy en día un problema porque su reducción al derecho de hospitalidad se queda corto para afrontar algunos conflictos políticos globales contemporáneos, como las migraciones y éxodos masivos de personas de un país a otro motivados por razones económicas, políticas o religiosas en contextos bélicos. Así, no puede reconocerse su fuerza si no se amplía o complementa con otros derechos. Finalmente, los últimos dos textos del volumen, “El derecho penal en Kant: los límites del retributivismo”, de Francisco Cortés Rodas, de la Universidad de Antioquia, Colombia, y “El problema de los bioderechos a la luz del pensamiento de Immanuel Kant”, de María Jesús Vázquez Lobeiras, de la Universidad de Santiago de Compostela, reflexionan en torno a la posible aplicabilidad de la filosofía del derecho de Kant. El primero lo hace sobre la instancia político-social del proceso de negociación entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, en Colombia, mientras que el segundo lo hace en torno a problemas de la bioética y los bioderechos. En este sentido, constituyen dos excelentes contribuciones al aplicar la discusión teórica jurídica de Kant a problemas políticos y biopolíticos contemporáneos.

### Volumen III: Filosofía de la Religión, de la Historia y Crítica de la Facultad de Juzgar: Estética y Teleología

El último volumen de la obra cubre artículos relacionados con la filosofía de la religión, la historia, y la tercera *Crítica*, esto es, la naturaleza del juicio estético y teleológico. En conformidad con esta triple temática, el volumen se divide en tres partes. La primera parte la constituye la “Filosofía de la religión”, compuesta por un total de cuatro ensayos; la segunda parte es la “Filosofía de la historia”, con dos ensayos; y la tercera es la “*Crítica de la facultad de juzgar: estética y teleología*”, que reúne un total de cinco ensayos.

La primera sección abre con el artículo de Pedro Jesús Teruel, de la Universidad de Valencia, titulado “El sujeto voluble: significado, sentido y modulación neurofilosófica de la *fragilitas* kantiana”. El autor se centra en la primera parte de *La Religión dentro de los límites de la mera razón* para examinar la doctrina de Kant sobre la *fragilitas*, esto es, la propensión humana al mal moral desde la propia debilidad de su voluntad: actuar por una máxima



mala a sabiendas de que lo es. Se trata del problema de la famosa *akrasia* descubierta por Aristóteles, pero contextualizado, desde luego, en la versión moral de Kant. La intención del autor es atender a este inexplicable fenómeno racional, que Kant trata en el marco de la conducción de la moral hacia la religión, acudiendo a un enfoque neurocientífico y biológico evolutivo. Le sigue el ensayo de Leonardo Rodríguez Duplá, de la Universidad Complutense de Madrid, que lleva como título “La eclesiología racional kantiana”. El autor se centra en la última parte del escrito de la religión de Kant, en donde el filósofo avanza la tesis de que los seres humanos tienen la peculiaridad de corromperse los unos a los otros en sus interacciones sociales, lo que le lleva de la mano a sostener que el peor enemigo moral del hombre es la propia humanidad. El autor intenta mostrar la consistencia de esta afirmación basada en la antropología, particularmente en el uso que hace el hombre de su razón al compararse a sí mismo con los demás, y explica el importante papel que tiene el concepto de ‘Iglesia invisible’, dentro del texto de *La Religión*, como concepto que puede dar fe, a pesar de esta tendencia racional al mal, del progreso moral del ser humano. El tercer ensayo de la “Filosofía de la religión”, “*Gesinnung* y autoconocimiento en la filosofía de la religión kantiana”, de Eduardo Charpenel Elorduy, de la Universidad Panamericana, aborda la relación que existe entre el concepto de *Gessiniung* kantiano y las máximas como principios subjetivos de acción, tal como estas aparecen explicadas en la *Fundamentación* y la segunda *Critica*. El autor propone la traducción de la *Gessinung* en castellano como ‘disposición fundamental’ y muestra que, dentro del contexto de la *Religionschrift*, se trata del principio subjetivo fundamental que debe regular cualquier otra máxima. En este sentido, la *Gessinung* es la fuente dadora de máximas o la fuente misma de la elección que, por su propia naturaleza inteligible, es atemporal e innata. A mi modo de ver, se trata de una aportación importante en el seno de la distinción explícita —que no aparece hasta la *Religionschrift*— que Kant hace entre *Wille* y *Willkür*, pues siendo que la libertad está en *Willkür*, *Wille* viene a ser representado como la fuerza innata, caracterizada precisamente por la *Gessinung*, de donde emana tanto el principio bueno como el malo. Finalmente, el artículo de Dulce María Granja Castro, de la Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa), titulado “La presencia del Nuevo Testamento en la *Religión dentro de los límites de la mera razón*”, cierra la primera parte de este volumen. La autora se aparta de una interpretación tradicional del texto kantiano de la *Religión* según la cual la filosofía de la

religión de Kant no es sino una añadidura de pensamientos incoherentes de su filosofía moral. En pleno contraste con esta interpretación, la autora defiende la tesis de que, si bien es cierto que existe dentro del texto de *La Religión* una importante cantidad de referencias al Nuevo Testamento, también lo es que la filosofía de la religión conforma una parte fundamental de la filosofía crítica en su conjunto; lo que no quiere decir que en la *Religionschrift* Kant tiene la intención de, o bien sustraer la religión a su sistema de pensamiento ético, o bien remplazar el cristianismo por una religión racional.

La segunda parte de este volumen, dedicado a la “Filosofía de la historia”, abre con el ensayo de Ileana Paola Beade, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, titulado “Reflexiones en torno al concepto kantiano de una historia *a priori*”. Partiendo del texto kantiano de filosofía de la historia de 1784, *Idea para una historia universal en clave cosmopolita*, la autora reflexiona en torno al “carácter normativo de la historia *a priori*” kantiana, usando como hilo conductor la relación que existe entre teoría y práctica tal como Kant establece el significado de estos conceptos en su trabajo de *Teoría y Práctica* de 1793. El ensayo es un análisis sobre la aplicación *a priori* de la teoría práctica a la historia, obligándola a responder de modo normativo a lo que se le pide y a obtener así ‘signos’ de progreso moral. En esta misma línea de historia filosófica le sigue el ensayo “Kant, el progreso moral y la responsabilidad hacia la historia”, de Wilson Herrera Romero, de la Universidad de Rosario. Enmarcando su reflexión en el contexto de una discusión sobre “la conciencia histórica y el sentido de la historia” que encontramos en importantes pensadores contemporáneos como Koselleck y Ricoeur, el autor tiene la intención de mostrar que la filosofía de la historia kantiana no solo está al servicio de los intereses morales de la razón práctica, sino que también cada ser humano, en su capacidad de agente moral, tiene una responsabilidad histórica de hacer prevalecer el progreso moral de la humanidad. Una importante aportación del autor estriba en mostrar el sentido de esta responsabilidad en relación con la incorporación en el presente de las luchas del pasado y los esfuerzos prácticos con miras al futuro.

El último apartado del volumen, la “Crítica de la facultad de juzgar: estética y teleología”, comienza con el ensayo de Sandra V. Palermo, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

de la Universidad Nacional de Río Cuarto, “Substancia o mecanismo. Spinoza en la *Kritik der Urteilskraft*”. La autora defiende, contrario a lo que comúnmente se mantiene, el punto de que Spinoza tiene una importante presencia en la filosofía de Kant, particularmente en la problemática sobre la ‘totalidad’ en la tercera de las *Críticas*. De acuerdo con ella, Kant tiene una lectura de Spinoza presente en la “Dialéctica de la facultad teleológica de juzgar”, en la segunda parte de la *Crítica de la facultad de juzgar*, que sigue dos diferentes perspectivas, a saber, una ontológica y otra cosmológica. Su objetivo es mostrar la pertinencia de estas dos lecturas. Este ensayo se inserta en el contexto de una investigación más amplia sobre un modelo de razón compartido de ambos filósofos. Le sigue el ensayo de Silvia del Luján Di Sanza, del Centro de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional de San Martín, titulado “Kant ¿una estética negativa? Reflexiones sobre la función de la negación en el primer y segundo momento de la *Analítica de lo bello* en la *Crítica de la facultad de juzgar estética* de I. Kant”. Como lo indica el título, la autora reflexiona en torno a una estética negativa en la facultad del juicio estético kantiano recurriendo a dos momentos del juicio reflexionante estético, a saber, el carácter negativo del juicio ‘sin interés’ y posteriormente el carácter negativo del juicio ‘sin concepto’. De acuerdo con su análisis, estos dos momentos negativos conducen al concepto positivo del libre juego de las facultades. A continuación, encontramos el ensayo titulado “La teleología moral de lo sublime”, de Roger Pérez, de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El autor busca mostrar la relación que tiene el sentimiento de lo sublime, tal como aparece en la tercera de las *Críticas*, con la posición ‘éticoteológica’ kantiana, esto es, la manera en que dicho sentimiento se manifiesta en consideración con un orden distinto al mecanismo natural y que, por pertenecer a la teleología, se presenta justamente en un orden moral. Si bien es cierto que la religión moral y el sentimiento de lo sublime mantienen entre sí una relación que no puede ser considerada ‘absoluta’, el autor sostiene que el sentimiento de lo sublime funge como una previa preparación reverencial del deber que no cumple como tal un criterio de fundamento motivacional, pero sí es importante para el descubrimiento de los deberes morales. El ensayo de Paula Órdenes, de la Universidad de Heidelberg, “Síntesis en los juicios estéticos de lo sublime”, sigue la misma temática en torno a lo sublime, pero ahora en plena relación con el juicio estético como juicio reflexionante. La autora tiene intención de echar luz sobre la comprensión del modo en que opera el concepto de

‘síntesis’ en el interior de los juicios sobre lo sublime como juicios ciertamente estéticos, centrando su análisis, específicamente, en las dos formas posibles de síntesis que operan desde la propia actividad mental del sujeto de acuerdo con Kant, esto es, la síntesis homogénea y la heterogénea. Se trata de una distinción que se remonta a la primera *Crítica*, de acuerdo con la cual Kant sustenta los juicios matemáticos y dinámicos, respectivamente. El volumen cierra con la contribución de Luciana Martínez, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Universidad de Buenos Aires. En su texto, “El concepto de genio en las lecciones de Antropología de la década silenciosa de Kant”, la autora analiza el significado de genio en conformidad con el tratamiento que le da Kant en sus lecciones de Antropología comprendidas entre los años 1770-1780, esto es, la llamada ‘década del silencio’ del filósofo de Königsberg. El ensayo es muy pertinente dentro de la temática del desarrollo de pensamiento de Kant en tanto que muestra la manera como se gesta el concepto de genio en un periodo de 20 años y que tiene su momento más acabado en la tercera *Crítica*.

Como ya lo he comentado al inicio, los tres volúmenes cubren la totalidad de los temas más significativos del pensamiento crítico de Kant. A excepción de un par de ensayos del segundo y el tercer volumen, que dan cuenta de manera importante tanto del periodo pre-crítico como de la ‘década del silencio’, que representa un parteaguas en el desarrollo del pensamiento del filósofo, el resto de los trabajos contenidos en estos tres volúmenes están esencialmente enfocados en las obras más prominentes de la filosofía crítica, esto es, lo que Kant escribe y publica a partir de 1781. En cuanto a la calidad de los textos presentados, así como en lo que respecta a la cuestión de los temas que se discuten, la obra *Los rostros de la razón: Immanuel Kant desde Hispanoamérica* se convierte desde ya en un referente indiscutible de la filosofía crítica kantiana en lengua española.

Con todo, la obra no incluye estudios enfocados en otros trabajos también importantes de la filosofía pre-crítica de Kant por abundar en consideraciones antropológicas; trabajos que tienen una gran riqueza popular, sobre todo moral, y que revelan la personalidad del ‘galante Magister’ que era Kant en la década de los 60. Por ejemplo, no hay ensayo alguno dentro de los tres volúmenes que comente o analice temáticas tratadas en textos tales como *Los sueños de un visionario* o las *Observaciones sobre el sentimiento*

*de lo bello y lo sublime* y que resultan fundamentales si queremos comprender tanto la evolución como la continuidad del pensamiento del filósofo. Es cierto que encontramos en *Los rostros de la razón* ensayos que no dejan sin discutir temas críticos aterrizados a la antropología y geografía. Pero se trata de trabajos que sobre todo efectúan una interpretación trascendental de la antropología. Falta por terminar de atar, en mi opinión, la antropología y geografía con los escritos pre-críticos de los años populares y sociales del Magister Kant, esto es, llevar a cabo una investigación popular precrítica de la antropología. A juzgar por el hecho de que Kant nunca dejó de escribir y enseñar sobre antropología, es razonable sostener que la investigación de su antropología filosófica es clave para entender el desarrollo y la identidad de su pensamiento; pero puesto que hablamos de un Kant pre-crítico y otro crítico, no está clara la continuidad de una antropología filosófica crítica de otra antropología filosófica pre-crítica. Es fundamental trabajar una y otra si queremos entender cabalmente las diferentes caras del pensamiento de Kant.